

# CCOO Federación Servicios



## Información Acuerdo Disponibilidades para los trabajadores y trabajadoras de Capgemini

---

En marzo de 2004 la Representación de los Trabajadores instó a la Compañía a regular el caos existente en lo que a regulación y pago de disponibilidades se refiere. El universo encontrado no podía ser más heterogéneo, creando agravios comparativos y pagando por lo mismo cuantías distintas.

---

Se convocaron mini asambleas en la sala de CCOO con los trabajadores, para recabar sus inquietudes, sus problemas y las posibles soluciones que de esos foros resultasen. Como la Empresa no estaba por la labor, hubo que tomar una postura de fuerza, informando del inicio de Paros en el servicio de disponibilidades y exigiendo una revisión generalizada al alza de los importes abonados por las distintas tipologías de disponibilidades.

El 29 de abril de 2004 se firmó una acta entre la Empresa y las Secciones Sindicales de CCOO y UGT, el cual reflejaba, como medida transitoria para todo el 2004, el incremento de un 20% lineal sobre el bruto para todos los colectivos no regularizados en ese momento, con un tope de 340 euros a la semana. Dicho incremento se ha mantenido durante el 2005 ya que las negociaciones seguían abiertas.

A partir de aquí, se concretó un calendario de reuniones y para tratar de ser más efectivos se dividieron las negociaciones en dos mesas de trabajo, la encargada de diseñar y consensuar un Marco Regulador que abarcase todas las casuísticas existentes en la empresa referente a disponibilidades, y otra mesa encargada de detectar y compensar a aquellos trabajadores que con la aplicación de este Marco Regulador, viesan sus ingresos disminuidos.

La mesas de trabajo concluyeron su labor a finales de abril de 2005. A partir de aquí, análisis de los textos por nuestros abogados laboristas y mínimas correcciones hasta llegar a la fecha de la firma.

En resumen, por fin ha concluido esta ardua negociación, y ayer 30 de mayo de 2005 se plasmaron las firmas en ambos acuerdos, tanto en el Marco Regulador, como en las Compensaciones.

Desde CCOO queremos agradecer la inestimable colaboración que nos habéis prestado, y como no, la inmensa paciencia demostrada a lo largo de todo el proceso negociador, ya que este se ha visto dilatado en el tiempo por vicisitudes ajenas a la Sección Sindical Estatal de CCOO en Capgemini, a pesar de los continuos esfuerzos realizados por esta representación para acortar los plazos dentro de la negociación.

Es muy importante que os leáis los documentos con detalle, documentos que se encuentran a vuestra disposición en los links asociados, justo al concluir la noticia.. Quedamos a vuestra disposición para resolver cualquier duda que os pueda surgir. Podéis personaros en los locales habituales (Madrid y Barcelona) o dirigiros a [capgemini@comfia.ccoo.es](mailto:capgemini@comfia.ccoo.es), o llamar al 91657 7939.

[Descargar Acuerdo Firmado Original del Marco Regulador de las Disponibilidades](#)

[Descargar Acuerdo Firmado Original de Compensaciones](#)

[Descargar Acuerdo Marco Regulador](#)

[Descargar Tabla Resumen Disponibilidades](#)

---

2019 © CCOO SERVICIOS.